



**Resolución definitiva de 13 de septiembre de 2023 de la Presidente de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado (TFGs) de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense, en la que se aprueba el orden para la asignación del Trabajo Fin de Grado, a realizar por los alumnos del Grado en Bioquímica para el curso 2023-24.**

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa del Centro, en la que se establece el proceso de adjudicación de los TFGs para los estudiantes del Grado en Bioquímica para el curso académico 2023-24 y en atribución de sus competencias, esta comisión establece los siguientes criterios de adjudicación:

1. En primer lugar, serán desestimadas sin más trámites las solicitudes de los alumnos que no cumplan por normativa los requisitos establecidos.
2. En segundo lugar, se establecerá una relación de todos los solicitantes que tienen superado la totalidad de los créditos que componen el módulo Básico y el módulo de Bioquímica y Biología Molecular, tomando como nota media ponderada la de los expedientes al cierre de la convocatoria de solicitud para realizar el TFG. En caso de empate en la puntuación de la nota media del expediente, desempatará el número de créditos superados con matrículas de honor, sobresaliente, y así sucesivamente, obtenidas por el alumno.
3. En tercer lugar, se establecerá una relación de todos los solicitantes que habiendo superado el módulo Básico tengan pendiente no más de 12 créditos por superar del módulo Bioquímica y Biología Molecular, aplicando el mismo coeficiente que en el punto anterior. En caso de empate en la puntuación de la nota media del expediente, desempatará el número de créditos superados con matrículas de honor obtenidas por el alumno. En su defecto el número de sobresalientes, y así sucesivamente.
4. En cuarto lugar, se establecerá excepcionalmente, una relación de todos los solicitantes no incluidos en los puntos anteriores que han solicitado la adjudicación del TFG fuera de plazo, ordenados según los criterios aplicados en los puntos anteriores.
5. En quinto lugar, se relaciona los alumnos solicitantes que participan en programas de movilidad.
6. En sexto lugar, dejar exentos de nueva adjudicación, a los alumnos que así lo han solicitado, que tienen la autorización de su tutor/es, y que eligieron un TFG en un curso académico anterior.
7. En séptimo lugar, dado que la elección del TFG constituye un acto personal, sólo se admitirá la representación, previa acreditación del representante y con autorización del representado. La documentación acreditativa debe ser enviada al correo electrónico [TFGdecquim@ucm.es](mailto:TFGdecquim@ucm.es) desde la fecha de publicación de esta resolución hasta la publicación de las listas definitivas.



En aplicación de dichos criterios, esta Comisión ha dictado la siguiente resolución:

**PRIMERO:** Convocar a los alumnos del Grado en Bioquímica, o su representante acreditado, que pueden elegir TFG, al proceso público de adjudicación que se celebrará el **viernes día 15 de septiembre a las 12:30 h en el aula QA01.**

**SEGUNDO:** Se establece el siguiente orden de prelación para la adjudicación de los TFG de los alumnos que tienen superados todos los créditos de los módulos Básico y de Bioquímica y Biología Molecular:

1	Arroyo	Gascón	Estrella
2	Carmona	Lorenzo	Sara
3	Gómez	Sanjuán	Belén María
4	Escudero	Chércoles	Alejandra
5	Caro	Martín	Alicia
6	Aguado	Rubio	Irene
7	Juliá	Arévalo	Enrique
8	González	Pinar	Adrián
9	Jiménez	Galán	David
10	Pérez	Aparicio	Paula
11	Blanco	Del Olmo	Ángela
12	Gómez	Manzano	David
13	Rodríguez	Ocaña	Sara Del Pino
14	Batuecas	Domínguez	Sara
15	Pérez	García	Gemma
16	Sury	-	Paulina
17	Fernández	Lucio	Andrea
18	Álvarez	Ortega	Eva
19	Picos	Feijoo	Marta
20	Gómez	Caballero	Nerea
21	Benito	Piedra	Judit
22	Díez	Alcaraz	María
23	Rodríguez	Bravo	Lorena
24	Gil	Martinez	Cristina
25	Vico	Uribes	Cristina
26	Salinas	Luengo	Lucía
27	Estrada	Valbuena	Julio Jesús
28	Gerber	Marcot	Méline
29	Esteban	Fernández	Raquel



**TERCERO:** Se relacionan los alumnos que han solicitado la adjudicación del TFG fuera de plazo

30	Mosquera	Álvarez	Gisela
31	Moreno	Perea	Laura
32	Pérez	Peña	Leo
33	Díaz	De Lamo	Miriam
34	Heras	Márquez	Nicolás

**CUARTO:** Se relacionan los alumnos solicitantes que participan en programas de movilidad.

Fernández	Villalba	Jorge
Sánchez-Blanco	Sánchez	Paula

**QUINTO:** Se concede a los alumnos que a continuación se relacionan, continuar con el trabajo iniciado en un curso académico anterior.

Del Prado	Villaescusa	Claudia	Biosensor de depósito del complemento.
Moreno	Bordería	Alba	Purificación, caracterización, e inmovilización de la N-acetil- $\beta$ -glucosaminidasa de <i>Streptomyces exfoliatus</i> .

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Decana de la Facultad de Ciencias Químicas en el plazo de tres días.

Madrid, a 13 de septiembre de 2023

La Presidente de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado,

María Luz Mena Fernández